I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000054

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 13 ENE 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/086/2016 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/15/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°10, Comprobante N°135 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1747/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores; y el Decreto Exento N°202/030/2016.

C O N S I D E R A N D O:

Que, uno de los primeros objetivos de nuestra intervención apunta a estimular la participación social organizada, para esto es necesario generar contextos que releven las capacidades de autogestión y organización de las diversas organizaciones de nuestra comuna, de la misma forma es importante para esta gestión propiciar y apoyar iniciativas de trabajo comunitario en las diversas organizaciones como son las Juntas de Vecinos C.D.L. Centros de Madres, Club de Adultos Mayores, Club Deportivos, Clubes Culturales, UNIDIS (Unión Integral para la Discapacidad.)

Que, este Programa apoyará a las organizaciones y personas con discapacidad y realizar actividades comunitarias, tales como nuevos emprendimientos de diversas artesanías y aprendizaje que les dará las herramientas para este emprendimiento. Además de empoderarse de los espacios de nuestra comuna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"TALLERES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD" UNIDIS**, que tendrá como objetivo:

- Promover la innovación y el mejoramiento de la gestión municipal destinada al trabajo en beneficio de las diversas organizaciones territoriales de la comuna
- Dictar capacitaciones con la finalidad de entregar conocimientos teóricos.
- Fomentar la participación e integración social de la comunidad.
- Crear acciones y programas de prevención de capacitación y recreación participativa
- Fomentar el uso del tiempo libre
- Fomentar la asociatividad entre las diversas organizaciones del territorio
- Identificar la disponibilidad de fondos concursables para la comunidad, los cuales algunos pueden ser postulados vía municipal y otros vía organizacional
- Organizar jornadas de capacitación orientadas a elaboración de proyectos sociales con el fin de minimizar en lo posible la no admisibilidad de los proyectos presentados por las organizaciones a los fondos concursables.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000054 **/2016**

- Complementar y generar una línea de financiamiento externo adicional a las subvenciones municipales.
- Trabajo Territorial en toda la comuna
- Reuniones gubernamentales y no gubernamentales a nivel regional.
- Reuniones del programa de vivienda
- Operativos sociales en todo el territorio de la comuna.
- Apoyar a los discapacitados a los lugares de sus diversos talleres.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará la contratación de un vehículo con conductor de preferencia furgón, de lunes a viernes en horario desde 08:30 a 20:00 horas, horas flexible y dos sábados al mes, a contar del 25 de enero hasta el 24 de diciembre 2016, por un monto mensual de $1.270.000.-

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$13.970.000.- (trece millones novecientos setenta mil pesos).**

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

PROVIDENCIA Nº 103/086/2016

Cerrillos 08 de Enero de 2016

000054

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
- 8 ENE. 2016
DOCUMENTO RECEPCIONADO

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Remite para decretar Ord. N°400/15 con programa Gestión Comunitaria 2016, Talleres para el desarrollo de habilidades psicomotrices en personas con discapacidad UNIDIS.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CDP/vac

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
08 ENE 2016
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400 / 15 / 2016

ANT. : *Prov. N°103/029/2016*
Ord. N°500/1747/2015

MAT. : *Lo que indica*

CERRILLOS, *Enero 07 de 2016*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 10: Programa "Gestión Comunitaria 2016 Talleres para el Desarrollo de habilidades Psicomotrices en personas con discapacidad UNIDIS".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/*rac.*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Etram

PROVIDENCIA Nº 103/029/2016

Cerrillos 06 de Enero de 2016

000054

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

CONTABILIZADO

06 ENE 2016 FINANZAS

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

CONTABILIZADO

Remite Ord. N°500/1747 para dar factibilidad al Programa "Gestión Comunitaria 2016 Talleres para el desarrollo de habilidades psicomotrices en personas con discapacidad UNIDIS".

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CDP/vac

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 07/01/2016

OBLIGACION

Comprobante 135 Fecha 07/01/2016 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROGRAMAS Numero Doc. 10 Departamento GESTION COMUNITARIA
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO
Glosa "GESTION COMUNITARIA 2016 TALLERES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PSICMOTRICES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD UNIDIS"

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	13,970,000	150,000,000	10,360,000	125,670,000
	Total	13,970,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-09-003-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	13,970,000	150,000,000	10,360,000	125,670,000

PREPARADO POR Eljam Navarro V. Presupuesto

V° B°

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECIBIDA 23 DIC 2015 ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 1747 / 2015

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Diciembre 22 de 2015

DE : DIRECTOR (s) DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ALDO HENRIQUEZ MOLINA

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Gestión Comunitaria 2016 y Talleres para el Desarrollo de Habilidades Psicomotrices en Personas con Discapacidad UNIDIS".**

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO

AHM/esg

C.c.:
◊ Archivo

PROGRAMA

IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS

"GESTION COMUNITARIA 2016" y

"TALLERES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD" UNIDIS

I.-FUNDAMENTACION

Uno de los primeros objetivos de nuestra intervención apunta a estimular la participación social organizada, para esto es necesario generar contextos que releven las capacidades de autogestión y organización de las diversas organizaciones de nuestra comuna, de la misma forma es importante para esta gestión propiciar y apoyar iniciativas de trabajo comunitario en las diversas organizaciones como son las Juntas de Vecinos C.D.L. Centros de Madres, Club de Adultos Mayores , Club Deportivos, Clubes Culturales, UNIDIS (Unión Integral para la Discapacidad.)

Implementar este programa que apoyara a las organizaciones y personas con discapacidad y realizar actividades comunitarias, tales como nuevos emprendimientos de diversas artesanías y aprendizaje que les dará las herramientas para este emprendimiento. Además de empoderarse de los espacios de nuestra comuna.

II.- OBJETIVOS GENERALES.-

- Promover la innovación y el mejoramiento de la gestión municipal destinada al trabajo en beneficio de las diversas organizaciones territoriales de la comuna
- Dictar capacitaciones con la finalidad de entregar conocimientos teóricos.
- Fomentar la participación e integración social de la comunidad.
- Crear acciones y programas de prevención de capacitación y recreación participativa
- Fomentar el uso del tiempo libre
- Fomentar la asociatividad entre las diversas organizaciones del territorio
- Identificar la disponibilidad de fondos concursables para la comunidad, los cuales algunos pueden ser postulados vía municipal y otros vía organizacional
- Organizar jornadas de capacitación orientadas a elaboración de proyectos sociales con el fin de minimizar en lo posible la no admisibilidad de los proyectos presentados por las organizaciones a los fondos concursables.
- Complementar y generar una línea de financiamiento externo adicional a las subvenciones municipales.

- Trabajo Territorial en toda la comuna
- Reuniones gubernamentales y no gubernamentales a nivel regional.
- Reuniones del programa de vivienda
- Operativos sociales en todo el territorio de la comuna.
- Apoyar a los discapacitados a los lugares de sus diversos talleres.

III BENEFICIARIOS

- Diversas organizaciones comunitarias, Juntas de Vecinos, Organizaciones Culturales. Deportivas, Centros de Madres, Club de Adulto Mayor Grupos Territoriales.
- Comunidad en General.
- Unión Integral para la Discapacidad UNIDIS

IV DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Durante el presente año y a futuro se realizaran visitas a terreno a cada una de las organizaciones de la comuna, para trabajar y realizar en ellos, las siguientes actividades entre otras a desarrollarse en el camino:

- Informar sobre diversas leyes y modificaciones realizadas, que les pueda beneficiar, asegurándonos que postulen y obtengan sus garantías
- Se realizaran además visitas programadas en las asambleas semanales, para desarrollar intervenciones en talleres, capacitaciones, seminarios y encuentros, con respecto a sus roles dentro de los grupos a motivar en charlas de liderazgo y participación ciudadana, tratar. temas de subvenciones y rendiciones.
- Se podrá orientar en el proceso de elecciones u otras dudas de acuerdo a la Ley que los acoge, permitiendo facilitar los métodos y requisitos, evitando reiteradas e innecesarias visitas y tramites en el municipio.
- Se podrá recabar información sobre servicios, beneficios a nivel local. Establecer reuniones, mesas de trabajo y contactos en la red.
- Durante las jornadas que se realizaran se hará posible exponer ideas, intercambiar experiencias y generar espacios de diálogos entre los dirigentes y participantes.
- Lograr la integración de las personas con capacidades diferentes.
- Traslado todos los días de personas discapacitadas, desde sus hogares a sede UNIDIS .

- Traslado a discapacitados y adultos mayores a diferentes actividades en la comuna (reuniones, capacitaciones u otros/

V OBJETIVO

Por lo anterior se requiere la contratación de un vehículo de preferencia furgón, debido a la frecuencia de transportar insumos y materiales, así realizar las labores en terreno fuera y dentro de la comuna, visita a las diversas organizaciones, seminarios, capacitaciones, ayuda social etc. El que además deberá realizar traslado de dirigentes y socios a diversas actividades y trámites relacionados con su labor dirigencial, tales como banco, funerales, entre otros. Lo que necesita tiempo completo del vehículo, es para el desarrollo de todas las actividades a realizar con la comunidad antes mencionadas.

Se requiere mantener comunicación vital y constante con los dirigentes sociales que trabajan en diversos proyectos concursables a nivel comunal y de gobierno, invitaciones, coordinaciones de diversos programas.

Además de la integración de los jóvenes discapacitados a participar en actividades dentro de la comuna.

VI EJECUTOR

La dirección de Desarrollo Comunitario a través del jefe del departamento Gestión Comunitaria, o en su ausencia el funcionario que le subrogue deberá mensualmente ejecutar, dirigir, coordinar todas las actividades propias de la utilización del vehículo.

VII RECURSOS

a) RECURSOS MATERIALES

- Contratación de un vehículo con conductor de preferencia furgón de Lunes a Viernes en horario desde 08:30 a 20:00 horas flexible y dos Sábados al mes a través del Portal Chile Compra.
- A contar del 25 de Enero de 2016 hasta el 24 de Diciembre 2016
- Valor a pagar mensual $1.270.000

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $13.970.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO

A.H.M.//apc